

ACTA DE QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

Siendo las 14 horas del día 27 de setiembre del 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos, contando con la presencia del Dr. Jorge Daniel Perez Hernandez, presidente del comité Distrital y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Dr. Jorge Daniel Perez Hernandez	Presidente	Municipalidad Distrital de San José de los Molinos	x	
Alferez. Kevin B. Pacheco Espinoza	Miembro del comité	Comisaria PNP	X	
Sr. Teodoro Fidel Nestarez Chaves	Miembro del comité	Coordinador de las Juntas Vecinales	x	
Lic. Militza Isabel Muñoz Caceres	Miembro del comité	Centro de Emergencia Mujer		x
Sr. Sarinny Vidal Rojas Chuquihaaccha	Miembro del comité	Jefe de Serenazgo	X	
Srta. Emilsse Acuña Gonzales	Miembro del comité	Subprefectura Distrital	X	
Dr. Edilberto Ñañez Peña	Miembro del comité	Sector Salud		X
Dr. Joel Torres Hernandez	Miembro del comité	Poder Judicial		x
Ing. Luis Alberto Cucho Salvatierra	Coordinador de la ST	Municipalidad Distrital de San José de los Molinos	x	

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Dr. Jorge Daniel Perez Hernandez, presidente del comité Distrital de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión Ordinaria.

Iniciándose la sesión con la lectura y debate, de la agenda programada y/o información de la implementación de los compromisos asumidos en la sesión anterior:

1. Alcances de la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC.

Habiendo brindado las palabras de bienvenida, el presidente abrió punto de sesión tocando uno de los puntos importantes de la presente sesión sobre la normativa aprobada en el presente año respecto a la formulación del PADSC de los próximos años, cediendo la palabra al coordinador de la secretaria técnica para el informe correspondiente.

Haciendo uso de la palabra el coordinador de la Secretaria Técnica informo que mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN se aprobó la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana". En el marco de las políticas en materia de seguridad ciudadana definidas por el sector interior.

Que, mediante COMUNICADO N° 020-2023-IN/VSP/DGSC, la Dirección General de Seguridad Ciudadana en su condición de secretaria técnica del CONASEC, hace de conocimiento la directiva N° 006-2023-IN-DGSC, habiendo dejado sin efecto las Directivas N° 009-2019-IN y N° 010-2019-IN. Sin embargo, en lo relacionado al proceso de seguimiento de los planes de seguridad ciudadana y presentación de los informes trimestrales de cumplimiento de actividades programadas en los planes de acción de seguridad ciudadana 2023, se deberá tener en consideración los lineamientos establecidos en la caja de herramientas de seguridad ciudadana aprobado mediante resolución directoral N° 005-2023-IN/VSP-DGSC.

Por lo tanto, se dio por cerrado el presente punto de sesión.



Lic. Emilsse Acuña Gonzales
Subprefectura Distrital de San José de los Molinos

Jorge Daniel Perez Hernandez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS
Dr. JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS
ING. LUIS ALBERTO CUCHO SALVATIERRA
COORD. DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CIP: 255490

Revisión de la minuta
Revisión de la minuta
Revisión de la minuta

ALFZ PNP
COMISARIO LOS MOLINOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS
 Dr. JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS
 ING. LUIS ALBERTO CUCHO SALVATIERRA
 COOP. DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CIP : 255490

[Handwritten signature]
 Sr. Sarinny Vidal Rojas Chuquiaguaccha

2. Elaboración de la matriz de priorización de hechos delictivos 2024.

Si siguiente el punto de agenda, el coordinador de la secretaria técnica informo que de acuerdo a la directiva N° 006-2023-IN-DGSC, aprobada en el presente año, establece las nuevas bases para la elaboración, validación e implementación de los PADS para el año 2024 – 2027, mediante el cual se debe seguir las siguientes pautas:

- La secretaria técnica del CODISEC elabora el diagnostico en materia de seguridad ciudadana del distrito según lo señalado en el capítulo 1 del anexo III-C de la presente directiva, asimismo la Secretaria Técnica del CODISEC remite el diagnostico a los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC.
- Habiéndose absuelto las observaciones y comentarios de los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC el presidente convoca a sesión ordinaria o extraordinaria del CODISEC, la cual tiene como punto de agenda la aprobación de la matriz de priorización de hechos delictivos del distrito, esta sesión de CODISEC se realizara durante la segunda semana de octubre y los acuerdos se evidencian en un Acta refrendada por los participantes.

Asimismo, se informó que mediante OFICIO CIRCULAR N° 012-2023-MDSJM-GSP-LACS, de fecha 25 de setiembre del presente año, se remitió a los miembros titulares del CODISEC el diagnóstico de la formulación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2024-2027, en cumplimiento de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN.

3. Cumplimiento de las actividades del PDSC correspondiente al III trimestre.

Como último punto de agenda, el coordinador de la secretaria técnica, puso en conocimiento la matriz de actividades del Plan de Acción de seguridad ciudadana 2023, en donde se indicó los objetivos estratégicos a cumplir en el tercer trimestre, teniendo como punto principal la realización de operativo contra el consumo de alcohol en espacios públicos y verificación de apertura y cierres de discotecas, fiscalización de paraderos informales, control de identidad y similares.

En este punto el Comisario se comprometió a apoyar a la Municipalidad con la realización de los operativos, destinando personal y unidades vehiculares para su realización.

Por lo cual se llevó a votación la fecha probable y hora para su realización.

Asimismo, se dejó constancia sobre la NO realización de una (01) de los Objetivos Estratégicos A36 "recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana". Que mediante aprobación unánime de miembros de CODISEC, de aprobó su reprogramación de cumplimiento para el cuarto trimestre.

Registro de las propuestas de acuerdos en materia de seguridad ciudadana, planteadas por los miembros del comité, para ser sometidas a debate y votación para su aprobación e implementación.

1. Ejecución de operativos de apertura y cierre de establecimientos de venta de licor y consumo de alcohol en espacio públicos, fiscalización de paraderos informales a realizarse en el mes de octubre.

Sentido de la votación de cada miembro del comité:

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstenciones u Omisiones
Dr. Jorge Daniel Perez Hernandez	Presidente	X		
Alferez. Kevin B. Pacheco Espinoza	Miembro del comité	X		
Sr. Teodoro Fidel Nestarez Chaves	Miembro del comité	X		
Sr. Sarinny Vidal Rojas Chuquiaguaccha	Miembro del comité	X		



[Handwritten signature]
 Lio. Emilio... Arceña González

[Handwritten signature]
 Sr. Sarinny Vidal Rojas Chuquiaguaccha